

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)****388**

Resolución del Vicepresidente de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología para la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el tercer cuatrimestre del año 2025

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de mayo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos en el tercer cuatrimestre del año 2025, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración específica entre la Fundació BIT i la Universitat de les Illes Balears para integrar el juego serio en dispositivos móviles para la rehabilitación cervical (RehbeCa) en la plataforma Play for Health (P4H), de fecha 5 de diciembre de 2025.

Palma, a fecha de la firma electrónica (12 de enero de 2026)

El vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Sebastián González Cardalliaguet

